

Recordando al Licenciado Jesús Villalobos Pérez

Antonio Jiménez González

Notario. Público

1. Mi primer encuentro formal con el licenciado Villalobos, como le llamábamos coloquialmente quienes, desde nuestra condición de discípulos, manteníamos con él un trato constante, fue allá por la década de los años setenta, cuando fungía como Subsecretario en el Gobierno del Estado de Jalisco. A decir verdad, formalmente nunca fui su alumno; sin embargo, a lo largo de la vida tuve la dicha de disfrutar y aprovecharme de su doble magisterio, el humano y el académico.

2. Siendo Subsecretario de Gobierno tuvo la idea de elaborar un opúsculo bilingüe sobre máximas, frases célebres y principios jurídicos latinos. Fui convocado a ser parte de ese equipo y así comenzó nuestra relación.

3. La vida pública del licenciado Villalobos giró sobre todo en torno a tres ejes: la generosidad –su generosidad–, la academia y los viajes, y la gastronomía.

4. El licenciado Villalobos daba y se daba. Lo vi siempre dispuesto a compartir: compartía su tiempo –era un hombre que sabía escuchar– y su información, era un hombre extraordinariamente bien informado, especialmente en materia bibliográfica y académica. Siempre fue un hombre frecuentado por jóvenes estudiantes, para quienes tenía en todo momento una orientación y su tiempo.

5. La academia le imprimió carácter, era un académico de tiempo completo. Amaba la provocación intelectual, gustaba de (y era en él un vicio) forcejear con el intelecto hasta llegar a discurrir por cuenta propia. Siempre traía entre manos un proyecto académico: o porque había descubierto un autor o una nueva obra, o porque la fracción tal del artículo cual le había suscitado una inquietud.

6. Lo recuerdo en su condición de Sub-Tesorero del Gobierno del Estado de Jalisco, revisando con pasión más que entusiasmo el ya entonces vetusto, que no del todo superado, Código Financiero del Estado. Se había autoimpuesto el compromiso de elaborar un proyecto de Código Fiscal para el Estado de Jalisco que sustituyera al Código Financiero de la época del Gobernador Silvano Barba González. Había que verlo, después de sus sesiones de estudio y discusión, haciendo sus fichas, redactando sus esquemas y diagramas en cartulinas

adheridas a los muros de una gran sala alrededor de una inmensa mesa repleta de libros.

7. Para entonces e incluso antes de iniciar la redacción de su proyecto de propuesta de lo que fue el primer Código Fiscal del Estado de Jalisco, estaba familiarizado con las grandes obras, tanto de derecho administrativo, como de derecho financiero y tributario nacionales y extranjeras, así como con la legislación de otros países, cosa que ahora, por la tecnología existente, puede ser nada extraordinario; pero en aquellos años era una auténtica proeza. No era un hombre de ocurrencias, era un hombre estudioso y de rigor en el pensar. Recuerdo, cosa que mucho le agradezco, que muy temprano en mi vida supe por él de Sáinz de Bujanda, Cortés Domínguez, Garrido Falla, Palao Taboada, Dino Jarach, Antonio Berliri, Hensel, García de Enterría, Tomás Ramón Fernández, Villar Palasí, González García, Fritz Neumark, etcétera; autores y por ende obras que aún hoy día no gozan de amplio conocimiento en nuestro medio. El licenciado Villalobos solía adelantarse a su tiempo. Por ello valoro tanto su generosidad al haber puesto en la mesa común, para sus amigos y los entonces jóvenes colaboradores de la Tesorería General del Estado, ese caudal de conocimientos e información.

8. Tengo la convicción de que producto de este gran impulso por él desplegado, surgió una generación de administrativistas y tributaristas que con el tiempo se han incorporado a la academia, a la judicatura, a la postulancia; recordando nombres y trayectorias de muchos de ellos, me atrevería a decir que incluso se pueden identificar las líneas definitorias de una “escuela”, a la manera como se designa el surgimiento de un liderazgo intelectual reconocido y acogido.

9. En su paso por la Dirección de nuestra Facultad de Derecho no se dejó atrapar por las inercias. Destaco en particular sus “Jornadas Jurídicas de Verano” y el Seminario sobre el Sistema Jurídico de los Estados Unidos de América impartido por profesores de la Universidad de Harvard, programas que pretendieron erigirse en puntos de referencia de la calidad para el quehacer académico doméstico. Decía el Licenciado Villalobos, “no basta creer que las cosas se están haciendo bien, es preciso construir referentes objetivos de calidad para conocer si lo que se hace al menos responde a los estándares internacionales de calidad”. Así participaron juristas reconocidísimos de talla internacional: Ramón Valdez Costa, Eduardo García de Enterría, Tomás Ramón Fernández, Alberto Vercovits, Guy Braibant, etc.

10. Tenía muy claro que el servicio a la cátedra en nuestra Facultad de Derecho, era un tema de vocación y no de meras ganas. El argumento, decía, de que alguien quiere acceder a servir la cátedra en la Facultad de Derecho sólo “para pagar un poco de lo mucho que a ella le debe”, es falaz. “*A la larga*”, decía, “*siempre resulta que la deuda crece y los acreedores se multiplican.*”

11. Termino esta breve semblanza por donde la comencé, con una frase que debió aparecer en aquella obrita de expresiones latinas auspiciada por él y que marcó mi encuentro con el Licenciado Villalobos, además, expresa mi sincero sentimiento hacia él: REQUIESCAT IN PACE ET LUX PERPETUA LUCEAT EI.